



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año. 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETÍN* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 264

Jueves 25 de noviembre de 1954

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Aguasal

El vecino de este pueblo don Germán Martínez Gómez, me da cuenta que en su casa del Caserío de «Ordoño», de este término, tiene recogida una res mular de las señas siguientes: una mula, hembra, capa negra, con el hocico canoso y una rozadura también blanca en el lomo, cerrada y herrada de tres extremidades; encontrada abandonada en el pinar de «Ordoño», a disposición de su legítimo dueño.

Aguasal, 14 de noviembre de 1954.—El alcalde, Gregorio Nieto.

3.951—2.348

Bercero

Se hallan expuestos al público, a los efectos de reclamación, los siguientes documentos para el ejercicio de 1955:

Padrón de la contribución de rústica, por ocho días.

Padrón de la contribución de urbana, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Bercero, 2 de noviembre de 1954.—El alcalde, Luis Martín.

3.775—2.349

Berceruelo

En la Secretaría de este Ayuntamiento quedan expuestos al público los documentos siguientes:

Listas cobratorias de la contribución rústica, para 1955, por diez días.

Listas cobratorias de la contribución urbana, para 1955, por diez días.

Matrícula industrial, para 1955.

Documentos cobratorios de los arbitrios municipales sobre la contribución rústica, urbana e industrial, para 1955, por diez días.

Expediente de suplemento de crédito al presupuesto de 1954.

Ordenanza sobre participación municipal en el arbitrio sobre la riqueza provincial, ambos por quince días hábiles.

Berceruelo, 4 de noviembre de 1954.—El alcalde, Gaudencio Alonso.

2.728—2.350

Bocos de Duero

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, los documentos que a continuación se expresan:

Ordenanza de la participación municipal, en el arbitrio sobre la riqueza provincial, por quince días.

Matrícula industrial, para 1955, por diez días.

Lista cobratoria de la contribución rústica, para 1955.

Lista cobratoria de la contribución urbana, para 1955, por diez días.

Bocos de Duero, 2 de noviembre de 1954.—El alcalde, Petronilo Medina.

3.700—2.351

Camporredondo

Como alcalde-presidente del Ayuntamiento de Camporredondo,

Hago saber: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 773, número 2 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, se hallan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, las cuentas

del presupuesto extraordinario de construcción de una vivienda para un funcionario municipal, subvención a la Iglesia para reparación del Templo parroquial, construcción de un pontón y aceras, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, para que durante dicho plazo y ocho días más, puedan los vecinos e interesados formular por escrito las reclamaciones u observaciones a que haya lugar.

Camporredondo, 10 de noviembre de 1954.—El alcalde, José Criado.

3.783—2.352

Canalejas de Peñafiel

A efectos de examen y reclamaciones, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento; por el plazo que se indica, los documentos cobratorios, formados para el ejercicio de 1955, siguientes:

Matrícula industrial, por diez días.

Listas de rústica, por ocho días.

Listas de urbana, por ocho días.

Padrones de automóviles de la clase C, para 1955, por quince días.

Canalejas de Peñafiel, 8 de noviembre de 1954.—El alcalde, Lupicinto de Dios.

3.752—2.353

Castrejón

Formado por esta Secretaría las listas cobratorias de la contribución rústica catastrada para el próximo año de 1955, de este término municipal, quedan expuestos al público durante el plazo de ocho días para escuchar cuantas reclamaciones de error aritmético se promuevan contra las mismas.

Castrejón, 18 de noviembre de 1954. El alcalde, P. Antonio Aldea.

3.932—2.354

Castrejón

Formado por esta Secretaría la matrícula industrial que ha de regir durante el año 1955, de este término municipal, queda expuesta la misma al público durante el plazo de ocho días, para que contra la misma sean escuchadas las reclamaciones que se promuevan.

Castrejón, 18 de noviembre de 1954. El alcalde, P. Antonio Aldea.

3.934—2.355

Castro nuevo de Esgueva

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público para su examen y reclamaciones, los documentos que a continuación se indican:

Documentos cobratorios de rústica y urbana para el año 1955, por diez días.

Listas cobratorias de arbitrios municipales sobre la riqueza rústica y urbana, por quince días.

Castro nuevo de Esgueva, 6 de noviembre de 1954.—El alcalde, Miguel Martínez.

3.727—2.356

Castroponce de Valderaduey

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamaciones, los documentos siguientes:

Ordenanza de la participación municipal en el arbitrio sobre la riqueza provincial, por quince días.

Listas cobratorias de urbana, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Listas cobratorias de arbitrios municipales sobre contribución rústica y urbana e industrial, por diez días.

Listas cobratorias de rústica, por ocho días.

Ambos documentos para el próximo ejercicio de 1955.

Castroponce de Valderaduey, 6 de noviembre de 1954.—El alcalde, R. de Santiago.

3.756—2.357

Ceinos de Campos

Por espacio de quince días, para oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Documentos cobratorios de rústica, para 1955.

Documentos cobratorios de urbana, 1955.

Matrícula industrial, para 1955.

Ordenanza que han de regir el presupuesto municipal para 1955, que han sido prorrogadas del vigente.

Ceinos de Campos, 8 de noviembre de 1954.—El alcalde, L. Medina.

3.721—2.358

Cervillego de la Cruz

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por los plazos que se expresan, se hallan expuestos al público los documentos siguientes:

Listas cobratorias de rústica, para 1955, por ocho días.

Expediente de suplemento de crédito por transferencia dentro del actual ejercicio, por quince días.

Matrícula industrial, para 1955, por diez días.

Padrón de automóviles, para el año 1955, de la clase C, por diez días.

Lo que se hace público para que, durante los plazos expresados, sean presentadas las reclamaciones pertinentes.

Cervillego de la Cruz, 4 de noviembre de 1954.—El alcalde, César López.

3.692—2.359

Encinas de Esgueva

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto formado para el inmediato año 1955, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado y formularse reclamaciones, si procede, de acuerdo con la ley de Régimen Local.

Encinas de Esgueva, 5 de noviembre de 1954.—El alcalde, Saturnino Esteban Cabezón.

3.685—2.360

Encinas de Esgueva

Por el plazo de quince días y a efectos de examen y reclamaciones, se hallan expuestas al público en la Secretaría de esta Corporación municipal, la ordenanza fiscal de participación en el arbitrio provincial sobre riqueza, así como la de rodaje y arrastre por vías municipales, las cuales han sido aprobadas para el inmediato ejercicio de 1955.

Encinas de Esgueva, 5 de noviembre de 1954.—El alcalde, Saturnino Esteban Cabezón.

3.686—2.361

Esguevillas

Formada la lista cobratoria de la contribución urbana sobre los edificios y solares de este término municipal correspondiente al ejercicio de 1955, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, al objeto de su examen y reclamaciones.

Esguevillas, 5 de noviembre de 1954. El alcalde, Felicísimo Escudero.

3.689—2.362

Hornillos

Formados los documentos cobratorios de rústica, urbana e industrial, para el próximo ejercicio de 1955, dichos documentos se hallan expuestos al público, para su examen y reclamaciones, si procede, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días.

Hornillos, 6 de noviembre de 1954.—El alcalde, Severino García.

3.693—2.363

Laguna de Duero

Aprobada la ordenanza para la exacción de la participación en el arbitrio sobre la riqueza provincial, estará expuesta al público, durante quince días hábiles, para oír reclamaciones.

Laguna de Duero, 8 de noviembre de 1954.—El alcalde, Eugenio Tasis.

3.724—2.364

Lomoviejo

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por plazos que se expresan, se hallan expuestos al público los documentos siguientes:

Listas cobratorias de rústica, para 1955, por ocho días.

Expediente de suplemento de crédito por transferencia dentro del actual ejercicio, por quince días.

Matrícula industrial, para el año 1955, por diez días.

Padrón de automóviles, para el año 1955, de la clase C, por diez días.

Lo que se hace público para que durante los plazos expresados sean presentadas las reclamaciones pertinentes.

Lomoviejo, 4 de noviembre de 1954. El alcalde, Dionisio González.

3.691—2.365

Matapozuelos

Se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de su examen y oír reclamaciones, por espacio de quince días, los documentos siguientes:

Listas cobratorias de la riqueza urbana, para el ejercicio de 1955.

Matrícula industrial y de comercio, para el mismo ejercicio.

Matapozuelos, 6 de noviembre de 1954. El alcalde, Clemente Ruiz.

3.687—2.366

Mota del Marqués

Confeccionados los documentos cobratorios de este término, para el año de 1955, se anuncia su exposición al público en la Secretaría de este Ayunta-

miento, para que puedan ser examinados por todos los contribuyentes en los mismos comprendidos y presentar las reclamaciones de que se crean asistidos. bien entendido que, transcurrido dicho plazo no se admitirán ninguna.

Listas cobratorias de edificios y solares, Registro fiscal, por espacio de ocho días.

Lista cobratoria riqueza rústica catastrada, por espacio de ocho días.

Matrícula de la contribución industrial, por espacio de diez días.

Padrones de automóviles, clases A, B, C y D, por el plazo de diez días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mota del Marqués, 5 de noviembre de 1954.—El alcalde, Alfonso Gallego.

3.688—2.367

Mucientes

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión de 7 del actual, expediente de suplemento de crédito con transferencia, dentro del presupuesto municipal ordinario de 1954, para atender a pagos forzados y de urgencia, se expone al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mucientes, 7 de noviembre de 1954.—El alcalde, Donato Saravia.

3.730—2.368

Mucientes

Se halla expuesta al público en la Secretaría municipal la ordenanza de la participación municipal en el arbitrio sobre la riqueza provincial para 1955, aprobada por este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días.

Mucientes, 7 de noviembre de 1954.—El alcalde, Donato Saravia.

3.675—2.369

Padilla de Duero

A efectos de examen y reclamaciones, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo que se indica, los documentos cobratorios formados para el ejercicio de 1955, y que son los siguientes:

Matrícula industrial, por diez días.

Listas de rústica, por ocho días.

Padrones y listas de la contribución urbana, por ocho días.

Listas cobratorias del arbitrio sobre rústica y urbana, 1955, por ocho días.

Padilla de Duero, 3 de noviembre de 1954.—El alcalde, Aquilino Serrano.

3.725—2.370

Padilla de Duero

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza de la participación municipal en el arbitrio sobre la riqueza provincial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto de 18 de diciembre de 1953, se halla expuesto en la Secretaría del mismo, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Padilla de Duero, 3 de noviembre de 1954.—El alcalde, Aquilino Serrano.

3.726—2.371

Portillo

De conformidad con lo prevenido en el artículo 19 del vigente reglamento de Contratación municipal, a la hora de las doce del siguiente día hábil en que se cumplan diez también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor alcalde o quien legalmente le represente, la tercera subasta del aprovechamiento de corta de 456 pinos del monte «Bosque», de esta Comunidad, que cubican 108,332 metros cúbicos de madera y 160,452 metros cúbicos de ramaje, bajo el tipo de tasación de pesetas 25.597,11.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 para tomar parte en la subasta.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior al de la apertura de los pliegos y hora de las trece treinta.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comunidad, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

Portillo, 18 de noviembre de 1954. El alcalde, Antonio Sanz.

3.965—2.372

Ramiro

Al efecto de oír reclamaciones, están expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Listas cobratorias de la riqueza rústica, para el ejercicio de 1955, por ocho días.

Listas cobratorias de la riqueza urbana, para el mismo ejercicio, por ocho días.

Matrícula industrial, correspondiente al mentado ejercicio, por quince días.

Listas cobratorias del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica, para el indicado ejercicio, por ocho días.

Listas cobratorias del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana, para igual período, por ocho días.

Ramiro, 3 de noviembre de 1954.—El alcalde, Abraham González.

3.694—2.373

Saelices de Mayorga

Habiéndose aprobado las ordenanzas municipales que han de servir de base para los ingresos del presupuesto para el ejercicio de 1955, de este Ayuntamiento, se hallan expuestas al público, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, las que se presentarán en instancia razonada por las personas que se consideren perjudicadas, en la Secretaría municipal, cuya relación se indica a continuación:

Arbitrio sobre la riqueza urbana.

Arbitrio sobre la riqueza rústica y pecuaria.

Arbitrio sobre la riqueza provincial.

Arbitrio provincial sobre el producto neto.

Arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes.

Ordenanza sobre inspección y reconocimiento sanitario de cerdos.

Ordenanza por el rodaje o arrastre por vías municipales, con cualesquiera vehículo, excepto los de motor.

Ordenanza sobre el consumo de carnes, volatería y caza menor.

Ordenanza sobre carruajes, caballerías de lujo y velocípedos.

Ordenanza sobre el consumo de gas y electricidad.

Ordenanza del recargo municipal sobre la contribución industrial y de comercio.

Ordenanza del consumo de lujo de la tarifa 5.ª de la contribución de usos y consumos.

Ordenanza sobre la saca de arenas y de otros materiales de construcción del territorio municipal.

Ordenanza de un recargo sobre la contribución industrial.

Saelices de Mayorga, 4 de noviembre de 1954.—El alcalde, P. O., Prócuro Gordo.

3.649—2.374

Santibáñez de Valcorba

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, los siguientes documentos:

Presupuesto municipal ordinario para 1955.

Ordenanza de la participación municipal sobre la riqueza radicante, expediente de habilitación y suplemento de crédito al presupuesto ordinario del ejercicio 1954, por medio de superávit de ejercicio anterior.

Santibáñez de Valcorba, 6 de noviembre de 1954.—El alcalde, Mariano Gómez.
3.719—2.375

Torrelobatón

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, los documentos que a continuación se expresan:

Ordenanza de la participación municipal en el arbitrio sobre la riqueza provincial, por quince días.

Padrón de la riqueza urbana, por diez días.

Expediente de habilitación de crédito, para el actual ejercicio, por quince días.

Torrelobatón, 3 de noviembre de 1954.
El alcalde, Teógenes Cuesta.

3.648—2.376

Valdearcos de la Vega

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones los documentos que a continuación se expresan:

Ordenanza de la participación municipal en el arbitrio sobre la riqueza provincial.

Matrícula industrial, para 1955.

Listas cobratorias, contribución urbana 1955, por diez días.

Valdearcos de la Vega, 2 de noviembre de 1954.—El alcalde, Isidro Bombín.

3.670—2.377

Ventosa de la Cuesta

Don Juan Sanz Cantalapedra, alcalde del Ayuntamiento de Ventosa de la Cuesta,

Hago saber: Que en el Ayuntamiento de mi presidencia, se hallan expuestas al público, por el plazo reglamentario, los documentos siguientes:

Padrón del impuesto de tránsito de animales, del año 1954.

Padrón del impuesto de carruajes, del año 1954.

Padrón del impuesto de bicicletas del año 1954.

Padrón de impuesto de perros, del año 1954.

Lista cobratoria de la contribución rústica, para 1955.

Lista cobratoria de la contribución urbana, para 1955.

Matrícula industrial, para 1955.

Listas cobratorias de arbitrios municipales: rústica, urbana e industrial, para 1955, todos estos documentos por espacio de diez días.

Ventosa de la Cuesta, 3 de noviembre de 1954.—El alcalde, Juan Sanz.

3.643—2.378

Villabragima

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto municipal extraordinario formado para la compra e instalación de un reloj de torre, se halla expuesto dicho documento por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de oír reclamaciones.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la ley de Régimen Local y reforma de la misma del mes de diciembre de 1953.

Villabragima, 3 de noviembre de 1954.
El alcalde, (ilegible).

3.676—2.379

Villalba de los Alcores

Formados los documentos cobratorios de las contribuciones rústica, urbana e industrial y los padrones de las patentes de automóviles, que registrarán durante el ejercicio de 1955, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones, durante el plazo legal.

Igualmente quedan expuestas al público las ordenanzas de exacciones municipales, aprobadas por esta Corporación para el presupuesto de 1955, por término de quince días hábiles, en la misma Secretaría del Ayuntamiento.

Villalba de los Alcores, 6 de noviembre de 1954.—El alcalde, Manuel Díez.

3.699—2.380

Villanueva de Duero

Para su examen y reclamación, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos cobratorios y que han de regir durante el año de 1955.

Listas cobratorias de la contribución urbana y de arbitrios sobre la misma, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Padrones de automóviles, por quince días.

Ordenanzas de la participación municipal en el arbitrio sobre la riqueza provincial, por quince días.

Villanueva de Duero, 5 de noviembre de 1954.—El alcalde, J. Lara.

3.774—2.381

Villaverde de Medina

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamaciones, los siguientes documentos que han de regir para el próximo ejercicio de 1955:

Listas cobratorias contribución rústica, por ocho días.

Matrícula de industrial, por diez días.

Padrón de automóviles, clase A y D, por quince días.

Listas cobratorias del arbitrio municipal sobre las riquezas urbana y rústica, por ocho días.

Villaverde de Medina, 5 de noviembre de 1954.—El alcalde, Daniel Descalzo.

3.681—2.382

Zaratán

Instruidos expedientes de habilitación y suplementos de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Zaratán, 5 de noviembre de 1954.—El alcalde (ilegible).

3.684—2.383

La Zarza

Aprobada por la Corporación la nueva ordenanza fiscal correspondiente al arbitrio sobre la riqueza provincial, se encuentra de manifiesto al público en Secretaría, por término de quince días, para oír reclamaciones.

La Zarza, 4 de noviembre de 1954.—El alcalde, Pablo G. Bosque.

3.641—2.384

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

EDICTO

Don Joaquín Alvarez Soto-Jove, presidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo.

Certifico: Que ante este Tribunal Provincial, se ha interpuesto recurso por don Fernando Pérez, procurador de don Miguel Sánchez Sánchez, don Rafael Velda Fernández y don Antonio Cristóbal Alonso, albañiles de la Sección de Edificaciones del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, contra acuerdos del mismo de 29 de mayo de 1953 y 13 de enero de 1954, sobre acoplamiento

de plantillas; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Joaquín Alvarez.

3.350

EDICTO

Don Joaquín Alvarez Soto-Jove, presidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo.

Certifico: Que ante este Tribunal provincial, se ha interpuesto recurso por don Gumacio Nieto Delgado, enfermero del Instituto Psiquiátrico Provincial, contra acuerdo de la Excma. Diputación Provincial de Valladolid, de 17 de julio último, sobre rehabilitación del recurrente en la plaza de enfermero; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Joaquín Alvarez.

3.396

EDICTO

Don Joaquín Alvarez Soto-Jove, presidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo.

Certifico: Que ante este Tribunal Provincial, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por don Luis de la Cruz Garrido, contra el decreto del ilustrísimo señor alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid de 19 de julio de 1954, que denegaba la petición para que se hiciera nueva notificación de una multa; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Joaquín Alvarez.

3.287

EDICTO

Don Joaquín Alvarez Soto-Jove, presidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo.

Certifico: Que ante este Tribunal Provincial, se ha interpuesto recurso por don Pedro Sánchez Merlo, en nombre y representación de don Gabriel Cabezado García, bombero, capataz del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, contra acuerdo de dicho Ayuntamiento de 26 de mayo último, que resolvió el recurso de reposición interpuesto contra la plantilla publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, del día 23 de abril del año actual; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Joaquín Alvarez.

3.394

Don Luis Delgado Orbaneja, abogado y oficial de Sala de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala, en los autos de que se hará mérito, correspondiente al rollo número 50 de 1954, de la Secretaría del señor García Roncal, hoy vacante, es como sigue:

Encabezamiento: En la ciudad de Valladolid, a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro; en los autos de juicio especial de la ley de Arrendamientos Urbanos, procedentes del Juzgado de primera instancia del distrito número uno de esta ciudad, seguidos entre partes, de la una, como demandante, por don Cecilio González García, mayor de edad, viudo, militar y vecino de Valladolid, representado por el procurador don Fernando Pérez Fernández y defendido por el letrado don Antonio García Quintana, y de la otra, como demandado, por don Vidal Medel Lorenzo, mayor de edad, casado, industrial y de la misma vecindad, representado por el procurador don Adolfo Nieto García y defendido por el letrado don Joaquín María Alvarez Tala-driz, y don Joaquín González de los Mozos, mayor de edad, herrero-carretero y también vecino de Valladolid, que no ha comparecido ante esta Supe-

rioridad, por lo que, en cuanto al mismo, se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano por subarriendo de un local-corrall en el inmueble número veintiséis de la calle Puente Colgante, de esta ciudad; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandado don Vidal Medel Lorenzo, contra la sentencia que con fecha cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.— Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia apelada dictada por el señor juez de primera instancia del distrito número uno de esta ciudad, con fecha cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, e imponemos las costas procesales causadas en este recurso al apelante don Vidal Medel Lorenzo.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia, por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandado y apelado don Joaquín González de los Mozos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Emilio Macho-Quevedo.—Vicente R. Redondo.—José de Castro. Agustín B. Puente.—Leopoldo Duque. Rubricados.

Esta sentencia fué publicada en el mismo día y leída en el siguiente a las partes personadas y en los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado, expido el presente en Valladolid, a veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Luis Delgado.

3.917—2.385

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción del distrito número uno de Valladolid, en cumplimiento de orden de la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital dimanante del sumario 83 de 1952, por hurto, contra María Cortés Rodríguez y otra, por el presente se hace saber al perjudicado don José Iribe Laceta, cuyo actual paradero se desconoce, la entrega definitiva del dinero y efectos ocupados a las procesadas y que fueron entregados en Depósito.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a don José Iribe Laceta,

extiende y firmo el presente en Valladolid, a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El secretario, P. S., Gregorio Martínez.

3.768

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto se dejan sin efecto las requisitorias que referentes al procesado en sumario número 286 de 1951, sobre estafa, Eulogio San José González, fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid del día 22 de septiembre de 1952 y número 212, en atención a que el mismo ha sido habido y reducido a prisión.

Dado en Valladolid, a nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Saturnino Gutiérrez de Juana. El secretario, Valeriano Martín.

3.770

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto se deja sin efecto la requisitoria que referente al procesado en sumario de este Juzgado número 287 de 1951, sobre estafa, Eulogio San José González, fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, correspondiente al día 12 de febrero de 1952 y número 36, en atención a que el mismo ha sido habido y reducido a prisión.

Dado en Valladolid, a nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Saturnino Gutiérrez de Juana. El secretario, Valeriano Martín.

3.771

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria que relativa al procesado en sumario número 220 de 1952, que se instruye en el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, contra Julián Aragón Manuel, por el delito de desacato, fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, número 86, de fecha 18 de abril de 1953, en atención a que el mismo ha sido habido y reducido a prisión.

Dado en Valladolid, a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Saturnino Gutiérrez de Juana.—El secretario, Valeriano Martín.

3.743

LA BAÑEZA

ANULACIÓN DE REQUISITORIA

El Juzgado de instrucción da La Bañeza, deja sin efecto la requisitoria publicada en este periódico con fecha 11 de abril de 1953, en lo referente a los habidos Sergio-Olimpio Pardó García, Avelino García y Luis Herrero Ramón, como procesados en el sumario número 11 de 1953, por robos.

La Bañeza, quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Alberto Gutiérrez.

3.914

OLMEDO

ANULACIÓN DE REQUISITORIA

Por haber sido habido el procesado José Pradera Sánchez, que lo está en sumario 55 de 1954 del Juzgado de instrucción de Olmedo (Valladolid), se deja sin efecto la requisitoria publicada en el número 288 del «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 23 de octubre pasado.

Lo que se comunica para conocimiento de las autoridades y miembros de la policía judicial.

Dado en Olmedo, a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. El juez de instrucción (ilegible).—El secretario, José Morán.

3.837

VILLALÓN DE CAMPOS

ANULACIÓN DE REQUISITORIA

Por la presente se anula y deja sin efecto la orden de busca y captura interesada de fecha diez de octubre último, relativa al procesado Angel López Rodríguez, por haber sido habido e ingresado en prisión, en méritos de la causa número 40 de 1954, por robo.

Villalón de Campos, a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El juez, Félix Andrés Velasco.

3.734

VILLALÓN DE CAMPOS

Don Félix Andrés Velasco, juez de primera instancia de Villalón de Campos y su partido.

Hago saber: Que en cumplimiento de órdenes de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, dirigidas por conducto de la Excm. Audiencia del territorio en este Juzgado de mi cargo, va a procederse al expurgo de documentos, causas y procedimientos de toda índole iniciados antes del primero de enero de mil novecientos veintitrés; lo que se anuncia a los fines de que dentro del plazo de

quince días, a partir de la publicación del presente en el *Boletín Oficial del Estado*, puedan las personas interesadas en cualquiera de ellos, formular ante este Juzgado las oportunas reclamaciones.

Dado en Villalón de Campos, a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Félix Andrés Velasco.

3.711

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 457 de 1954, sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a José María Sánchez Roldán y Luis Céspedes Gil, hoy en ignorado paradero, para que el día 30 de noviembre y hora de las once treinta de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.947

ANUNCIOS OFICIALES

208.^a Comandancia de la Guardia Civil

Jefatura

ANUNCIO

A las doce horas del día 5 del próximo mes de diciembre, tendrá lugar en la casa-cuartel de Fabionelli, la venta en pública subasta, por pujas a la llana, de las escopetas recogidas a los infractores de la vigente ley de Caza.

Valladolid, 19 de noviembre de 1954. El teniente coronel, primer jefe, José Pascual Barba.

3.949-2.386